

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S. contra MARTHA LIGIA GALVIS HERNANDEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00358-00**.

Nótese que la parte demandada no se pronunció al respecto del deceso de la demandada MARTHA LIGIA GALVIS HERNANDEZ (q.e.p.d.), no obstante, conforme el registro civil de defunción allegado al expediente, el despacho dispone:

Ordenar la interrupción del presente proceso ejecutivo, desde el día 7 de mayo del presente año por el deceso de la demandada arriba mencionada.

Cítense al cónyuge o compañero permanente, a los herederos, al albacea con tenencia de bienes y al curador de la herencia yacente en la forma establecida en el artículo 160 del Código General del Proceso., a fin de que comparezcan al proceso personalmente o por intermedio de apoderado en el término allí establecido.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 119 hoy 22 de octubre de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5c6be74cacf6a44c72d6dc5347a7fae407f4384c043269d74fb38187d6eb58b0

Documento generado en 20/10/2021 07:12:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.